

Finalmente se dió lectura á la circular
n.º 2 de la Comisión Provincial que se re-
fiere al nuevo reglamento confeccionado
para los Médicos Titulares de la Pro-
vincia que á una con la circular re-
ha recibido en la voreada de ayer: or-
denando archivarlo después que fue aprobado.
Con tanto se dió fin al acto firman-
do los asistentes de que certifico.

Nuncio Lora José Jurausti

Estimio Teresio
José Ignacio Lora

Pre. Romero

Luciano Ormaza

José Jurausti
Estimio Teresio
José Ignacio Lora
Pre. Romero

En el Consejo de Lariano á fin de junio de
1915, reunido el Ayuntamiento en sesión
ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Dte
Alejandro D. Diezente Lora con asistencia de
los Sres. Concejales que al margen se expresan.
Leída el acta de la sesión anterior fue apro-
bada por unanimidad disponiendo que
a continuación se transcriba al acta el co-
municado del Sr. Alcalde, y es como sigue.
Sres. Concejales. Siendome imposible asistir
a la próxima sesión del 23 del ote (6 junio)
pido conste en acta mi protesta a lo expre-
so por otro en el acta de la última sesión

respecto á que se ha invertido en el arreglo del Cammino siempre haber parte de los fondos de la venta ilegal del terre no lindante con la casa Estatuaria. Esto es tan falso que solo puede haberse puesto en el acta por un error involuntario, así que deben Vtes. rectificar en concepto pues no debe pasar en una acta tal derivativo que está á la vista mirando al presupuesto en su artículo caminos vecinales, cuya consignación no se había tocado en absoluto como en el arreglo de dichos caminos para verificar el curso sobre con lo consignado para caminos vecinales, aceras y empedrado y si hiciera falta algo más, se tomaria del capítulo de imprevistos lo cual no creo ser necesario pues la reparación completa del cammino no para de más a 1750 puestas para el Ayuntamiento, según habían visto los Hrs. Concejales y no las 6,000 ó 7000 que aseguraban tan ridículamente cuando sin fundamento suspendieron la reparación tan demandada por los vecinos de aquel barrio, igualmente dignos de consideración como los demás. Repito pues que es falso lo que dice esa acta respecto al cammino y pido se recte - 26. S. I. S. R. Monasterio."

Acto inmediato se transcribe al acta la

movimiento del Sr. Arceendi; es como sigue.
Los Concejales: sobre la carta contestacion
escrita del Sr. Alcalde para la sesion del
23 del actual, para rectificar sobre el concep-
to de la cantidad invertida en el camino
Semperverri-aldea; el concejal que escri-
be va a tener en su dicho asunto; pues si-
bien el Sr. Alcein no aplicó en dicha forma
al decir que aunque se quisiera anular
la venta de la Casa Estatuaria con sus
terrenos, no habia con que desahogar, porque
estaban invertidos parte de dicha canti-
dad en el camino Semperverri-aldea;
realmente no se debía de pagar nada de
dicha cantidad, por que se tiene dado un
destino a dicha cantidad; pero si no dan
más de lo que dan hasta ahora los alrededores
del municipio; yo creo que no habria
mas remedio que pagar las deudas de
donde hay; por que si bien como dice el Sr.
Alcalde estan consignados para caminos
vecinales o sea en el Cap: de "Obras publicas"
de la cantidad invertida en el camino Sem-
perverri-aldea; no olerte que estan con-
signados tanta cantidad o cuanto
en el presupuesto, sino que es menester
saber tambien que en el presupuesto es-
tan calculados para el ingreso tantas
milas de pesetas, y no se vienen recau-
dando en proporción del año hasta la
fecha; por eso los gastos e ingresos debian
de ir en parangon; antes que la falta ma-
yor en nuestro a mi juicio en la Comision
della cienda que debia de dar un desahogo

en la onarchia de la administraci6n; porque
hasta la fecha, aun no pagan los gas-
tos del Sempereberri- aldea, ni han gasto
de 4744 pesetas y 94 cen.?, se han recau-
dado 4180 pesetas con 93 cent.?, de ma-
nera que hay un deficit de 432 p. centas
con 99 centimos en el presupuesto; ¿y
de donde se va a pagar? pues en donde
hay, ¿o deploros en la actitud que está
aun el Sr. Alcalde sobre el camino
de Sempereberri- aldea, que no es justi-
ficado, y es irrisorio de que haga cargo
a los cuantos de las tabernas, de
que se gastarían en el camino Sempere-
berri- aldea 6.000 ó 7.000 pesetas,
por que son cuantos del arroyo, y a esos
cuantos no hay que hacer a pieis; por
que el pueblo, si es pueblo correspond-
derá a la fábrica, que es una enti-
dad respetable; el sorten de muchas
familias, en todo lo que sea de justi-
cia (yo creo) así como tambien corres-
ponderá a los caseros y a todo el vecin-
dario en la rectitud y justicia; ya ha-
ta de puerterias en Larcana, aun-
que no es un terminus adecuado, y
que todo hombre sea Philósofo so-
cietario y no Philósofo de la envidia
y no tener en ademán de que yo soy,
por que soy, de donde soy, tengo que
... si ... no; esto es una aberraci-
6n un absurdo, es dar voces contra

el aguijón por que ~~no~~ estamos en los
tiempos antiguos sino en los moder-
nos; de pena y pena de que cosas an-
tiguas creadas y reconocidas por el pue-
blo estén perdidas; no tiene la culpa la
arsa sino el exabrutismo de la persona;
y todo por haberse roado con los seres irra-
cionales; eres que estoy metiéndome
demasiado en ocultas, pero todo es
con el ánimo de que si se pudiera haer-
se novedad en todo el pueblo.

Reconozcamos que en nosotros mismos
también hay espíritus malignos, por
eso hay mucha necesidad de detener.
Si alguien se creyera ofendido con lo que
escribo, me rectifico de este momento.
Luzcano 28 de Mayo de 1911. José Ara-
mendi."

Sr. Sr. conyales, para constar que se
refieren a las obras ejecutadas; que
aunque ^{no} ha ratificado ninguna canti-
dad de las obras de San Juan de los Rios
está el gasto hecho, pendiente el pago
en espera ^a que el contratista. Sr. Agendi
presente la liquidación, por lo que creamos
no ser necesaria la rectificación pre-
sente por el Sr. Alcalde, por cuanto no
habido mas gastos que los ingresos por
productos de derechos y no hay mas re-
medio que pagar dicha obra de los sobran-
tes del 1911 que con los procedentes de la venta
de la casa Obispatuacarra y terreno castiguo.
Seguidamente se exhibió la Corporación
de los boletines oficiales de la semana ante

tiempos desde el 16 de Mayo último
acto continuo el Sr. Presidente manifestó
que era llegado el caso de proceder ~~(a la le-)~~
alexamen, definitiva fijación de las
cuentas municipales, del ejercicio del pre-
supuesto de mil novecientos noventa y cinco para
lo que se iba a proceder a la lectura del
dictamen que sobre el particular tiene
emitido la comisión de Hacienda.
Previo la orden del Sr. Presidente, y o el in-
terrogatorio secretario, se leen ahora e in-
teligible voz el copiado dictamen y
terminada que fue su lectura el mis-
mo Sr. Presidente declaró abierta la dis-
cusión. No habiendo ningún Conce-
jal que quisiera hacer uso de la pala-
bra el Sr. Presidente expresó, que sufi-
cientemente discutido el asunto se pro-
cedía a votar el dictamen, y hecho así
en votación nominal resultó apro-
bado por unanimidad. En seguida el
Sr. Presidente dijo que aprobados el
dictamen de la Comisión de Hacienda
quedaban también aprobadas las cuen-
tas de miraron en la forma en el pro-
puesto, y fijando su importe en esta
manera. Cargo: veintidós mil no-
venta y cinco pesos y noventa y seis cen-
tinos. Data: veinte mil novecientos
cincuenta y siete pesos, ochenta y siete
centinos. Existencias para el ejercicio
del mil novecientos quince: siete mil

doscientas ochenta y ocho pesetas y nueve
céntimos, y por lo tanto debían pasarse
las cuentas a la Junta Municipal a los
efectos de la Ley con los documentos justi-
ficativos y con certificación de los acordados;
y así se resolvió por unanimidad.
Acto inmediato y teniendo la la vista la
relación de gastos del mes de Mayo acuer-
dan fijarlos en cuatrocientas veinticinco
pesetas y ochenta y cinco céntimos, dispo-
niendo que quede sobre la mesa la cuenta
al delineante Viramendi de cincuenta
pesetas por el anteproyecto de la traida
de aguas por parcelas eseciva.

animismo se dio cuenta de que durante
el mes de Mayo habían ingresado en la
Reporitaria por concepto de impuestos mil
ciento tres pesetas y sesenta y cuatro céntimos,
y que comparado dicho producto con el de
igual mes del Año pasado arroja un
aumento de ciento veintidós pesetas y trece
y dos céntimos.

Acto seguido se enteró la Corporación del
comunicado suscripto por Juan Baran-
diarian disponiendo que se le para aviso
para que el próximo jueves de tres a cuatro
de la tarde comparezca al Ayuntamiento
con el documento del terreno antepuesto
de la Casa Apalategui aurrea.

Finalmente se transcribe al acto la moción
del Sr. Draemendi, que es como sigue. "Sr.

Concejales: El Concejál que suscribe presenta
a sus compañeros la siguiente moción: Que,
conforme según indica, habiendo acordado

en alzada el Sr. Alcalde donde el Gobernador sobre el acuerdo del traslado de la fuente, cuyo recurso mismo no le parece que pueda prevalecer, por creer el dicento que se ha vendido el terreno de dicha fuente, con todas las formalidades legales; ya habiendo escritura pública de compra-venta, ya pasado en el Registro de la propiedad y en Hacienda yampoco dentro de 6 meses ninguna queja; sin embargo presentándose los dueños de dicho terreno en tal forma, que no podrían ninguna traba, siempre que el Ayunt^o pague un canon enfiteusis de dicho terreno, el Concejal que suscribe es de parecer que el Ayunt^o debia tomar dichos terrenos para un tiempo ilimitado, pagando el 4 p^o del capital de 2.000 pesetas, que ya lo saben los dueños están conformes e interviniente parte del dinero sobrante de la casa poner en Caja de Ahorro provincial para pagar el canon de dicho canon y finalmente ver el resultado de la alzada del Sr. Alcalde. Así opina el Concejal suscribiente, sin embargo el Ayuntamiento para lo que crea mas conveniente. Laredo 27 de Mayo de 1915 José Aramendi"

El Ayuntamiento acuerda depositar en la caja de Ahorro la cantidad de dos mil quinientas pesetas, facultando para ello al Sr. Alcalde D. Vicente Lora

para que los imponga su nombre, ex-
pidiendo un resguardo al Ayuntamiento
para los efectos correspondientes.

Con tanto se dio fin al acto firmando
los asistentes concejales el Secretario de
que certifico

Vicente Lopez

Por m^o alba.

José J. J. J.

Sebastián Echeverría Eiburnio Perea Artu

Luciano Gonzalez

José J. J.
José M^o Alba

Sebastián Echeverría
Eiburnio Perea Artu

En el Consejo de Larraun a veinte de junio
de mil novecientos quince, reunido el Ayun-
tamiento en sesión ordinaria, bajo la Pre-
sidencia del Sr. D^o Alcalde Sr. Vicente Laca, con
asistencia de los Sr^{es}. Concejales que al margen
se expresan. Leída el acta de la sesión ante-
rior fue aprobada por unanimidad.
Acto seguido se enteró de los boletines
oficiales de las semanas anteriores.

A continuación el Sr. Presidente dió su
cuenta de la entrevista habida con Sr. Juan
José Barandiarán, dueño de la casa Apa-
lategui, consecuencia al acuerdo tomado
en sesión de seis del corriente, resultando
que dicho Sr. se puso que de no ser muy el